BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IV.—NÚM. 990 | BUENOS AIRES, VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 1896 | Dirección y Administración: Balcarce 256 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACION

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.
Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.
Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.
Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de Mayo de 1893).*

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Decreto autorizando la construcción del ramal férreo de Patquía á La Rioja.

Expediente número 4118, letra O, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1896.

Visto lo manifestado por el Departamento de ingenieros civiles de la Nación á fojas 1 y 2, y teniendo presente que la ley número 3420 de 5 de Octubre próximo pasado autoriza al Poder Ejecutivo para disponer la ejecución administrativamente, y por intermedio del Departamento de ingenieros civiles de la Nación, de las obras requeridas para la construcción del ramal férreo de Patquía á La Rioja,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Procédase por el citado Departamento á practicar administrativamente la construcción del ramal férreo de Patquía á La Rioja, de conformidad con los planos, presupuesto y cómputos métricos que corren agregados en copia á este expediente, en cuyos trabajos se invertirá hasta la suma de dos millones ochenta y cuatro mil noventa y siete pesos y veinte centavos moneda nacional.
Art 2º El mismo Departamento solicitará oportunamente las cantidades que necesite para estos trabajos, con determinación de las épocas en que hayan de serle entregadas.
Art. 3º Se autoriza también al Departamento de ingenieros para emplear los elementos que considere necesarios al mejor cumplimiento de la citada ley, y designar el personal que deba acompañar al permanente de su dependencia que se encargue de la dirección de los trabajos ó á quien se encomiende esa misión.
Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.
N. QUIRNO COSTA.

Ministerio de J. C. é I. Pública

SUBSECRETARÍA DE I. PÚBLICA

Decreto nombrando una maestra para el taller de sordo-mudos

Buenos Aires, Octubre 21 de 1896.

En mérito de lo manifestado por la comisión directiva del Instituto nacional de sordo-mudos en la nota que antecede, y de acuerdo con lo informado al respecto por la Inspección general de enseñanza secundaria y normal,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase, con antigüedad del 1º del corriente, á la señorita Isidora Pérez, para desempeñar el puesto de maestra de taller de sordo-mudos, con el sueldo que marca el presupuesto vigente en el inciso 19, ítem 4, partida 10.
Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de estadística.

URIBURU.
ANTONIO BERMEJO.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General de Marina

OFICINA HIDROGRAFICA

AVISO Á LOS NAVEGANTES

RIO DE LA PLATA

América del Sud. Brasil (Rio Janeiro)—Casco á pique al noreste de la isla «Enchadas».
El casco de un vapor argentino se encuentra á pique en el puerto de Rio Janeiro, marcando la cumbre de la isla Enchadas al sud 49º oeste magnético, y dista tres cuartos de milla. Salen fuera del agua los tres palos y parte de la chimenea.
No está señalado de noche por luz alguna. Su posición aproximada es: latitud 22º 52'25" Sud y 43º 09'45 de longitud O. de Greenwich.
América del Sud. Chile. (Estrecho de Magallanes). Isla Evangelistas, Septiembre 23 de 1896.
El gobierno chileno informa que el mal tiempo ha interrumpido el trabajo del faro en la Isla Evangelista, causando averías en el aparato de iluminación.
En consecuencia, no será librado al público servicio, hasta más de un mes de la presente fecha.
Posición aproximada del faro: latitud 52º 24' sud y longitud 75º 06' oeste.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1896.—*Estéban Fernandez.*

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚM. 324

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1896.

Con fecha 27 de Octubre próximo pa-

sado, la superioridad se ha servido poner el *cúmplase* á la siguiente sentencia:
«En la ciudad capital de la República, á los veinte y cuatro días del mes de Octubre del año mil ochocientos noventa y seis, reunidos en su sala de acuerdos los señores presidente y vocales del Consejo supremo, teniente general don Juan A. Gelly y Obes, general de brigada don Amaro L. Arias, comodoro don Rafael Blanco, comodoro don Enrique G. Howard, doctor don Osvaldo Magnasco y doctor don Agustín Alvarez, para entender y fallar en el recurso de nulidad interpuesto por el defensor en la causa que por homicidio se sigue al soldado del regimiento 7º de caballería de línea Pedro Monjes: planteada la cuestión de la existencia de vicios sustanciales ¿hay causas de nulidad en el presente proceso? Y otorgada la palabra, según el orden de turno establecido por el artículo 201 del Código de procedimientos militares, el señor vocal doctor don Agustín Alvarez, dijo: Que su voto sería por la negativa por no hallar causa alguna de nulidad y creer que la segunda sentencia del Consejo de guerra se conforma á los principios de derecho establecido en el fallo del Consejo supremo. Los demás señores vocales se adhirieron al voto anterior. Por lo que se acuerda el siguiente

FALLO:

Por las razones del precedente acuerdo, téngase por firme y valedera la sentencia de fojas que condena al soldado Pedro Monjes del regimiento 7º de caballería de línea á la pena de diez años de penitenciaría por el delito de homicidio con circunstancia atenuante, en la persona del cabo de su mismo regimiento Feliciano Tolosa.
Pase al Ministerio de la Guerra para su ejecución é inserción en la orden general del ejército.—Firmados:—Juan A. Gelly y Obes—Agustín Alvarez—Osvaldo Magnasco—Enrique G. Howard—Rafael Blanco—Amaro L. Arias—Ante mí:—Francisco Smith.»
Lo que se hace saber al ejército para su conocimiento.

A. CAPDEVILA.

—

SERVICIO DE PLAZA

Noviembre 11 de 1896.

S. p. m.—Jefe de día, el coronel don Angel T. Falcón, con ayudante del regimiento de su mando.
En el Detall general del ejército, el mayor don Domingo Cedeyra con el capitán don Pedro Fazio.
Las guardias y destacamentos de la plaza, se darán como está ordenado, por los primeros batallones de los regimientos 4º y 6º de infantería de línea.

Adolfo Sáez.

———

ORDEN GENERAL NÚMERO 325

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1896.

La superioridad se ha servido resolver:
Con fecha 24 de Octubre próximo pasado, conceder el pase al arma de caballería, debiendo prestar su servicio en el regimiento 6º de la misma, al alférez del regimiento 1º de artillería á caballo don Fructuoso Cabrera.
Con fecha 27 del mismo, conceder el pase al arma de infantería, debiendo prestar sus servicios en el primer batallón del regimiento 10 de la misma, al teniente 2º del regimiento 4º de artillería á caballo don José Marcilesi.
Dar de baja y absoluta separación del ejército por abandono de puesto y mala conducta, al alférez en comisión del Colegio militar don Manuel Otamendi.
Lo que se hace saber al ejército para su cumplimiento.

A. CAPDEVILA.

—

SERVICIO DE PLAZA

Noviembre 12 de 1896.

S. p. m.—Jefe de día el señor coronel don Eduardo H. Ruiz con ayudante del regimiento de su mando.
En el Detall general del ejército el mayor don Manuel Vieyra con el capitán don Manuel Acevedo.
Las guardias y destacamentos de la plaza, se darán como está ordenado, por los primeros batallones de los regimientos 1º y 6º de infantería de línea.

Adolfo Saez.

———

Aduana de la capital

—

ENTRADA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 1896

Tipo oficial del oro, 284 %.

Recaudado en curso legal $ 181426.08—Su equivalente en oro, 64056 74—Recaudado en oro sellado, 47719.66—Total á oro, 111.776.40

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 1596911.24—Su equivalente en oro, 568679.09—Recaudado en oro sellado, 197515 20—Total á oro, 766194.29.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 1329564.38—Su equivalente en oro, 393775.29—Recaudado en oro sellado, 157526 23—Total á oro, 551301.52.

Diferencia en favor del mes de Noviembre del año 1896

Total á oro, $ 214892 77.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 49038762.36—Su equivalente en oro, 16387071.45—Recaudado en oro sellado 8001743.91—Total á oro, 24388815 36.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 49227688.79 Su equivalente en oro, 14229434.23—Recaudado en oro sellado, 7409789.59—Total á oro, 21639223.82

Diferencia en favor del año 1896

Total á oro, $ 2749591 54

A. Pesce,
Tenedor de libros.

—

ENTRADA DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 1896

Tipo oficial del oro, 283 %.

Recaudado en curso legal $ 269016.74.
Id en oro sellado $ 18011.04.

A. Pesce,
Tenedor de libros.

———

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Craigearn, vapor inglés de Bremen y escalas, á A. Marquart, con: á A. Aders, 211 cajones artículos de barro y vidriería; Banco Alemán, 114 fardos papel; orden, 20 id juguetería; B. Torelli, 19 idem ferretería; R. Bossi, 12 vidriería; orden, 609 id botellas vacías; orden, 56 id mercaderías; J. J. Drysdale, 115 id ferretería; C. Bally, 10 id zapatería; J. Conen, 40 cascos soda; P. Coster, 14 cajones vidrios, 40 fardos papel; orden, 36 barriles vino; orden, 30 fardos tabaco; Dellazoppa, 580 cajones ferretería; orden 418 barriles hierro; Emgelbert, 36 cajones tejidos algodón; Aubone, 55 bultos masilla; Retienne, 27 bultos botellas; E. Tornquinst, 500 bultos alambre; orden, 23 cajones vino; orden, 60 id vidriería; F. Carrico, 71 id botellas; Freisz, 4807 rollos alambre, 50 cajones pescado; P. Díaz, 150 id agua mineral; Freisz 1870 rollos alambre; G. Zanoli, 135 bultos zinc; R. Hauser, 27 cajones papel; orden 40 idem papel; Wallneberg, 50 id extracto tabaco; Helmirich, 200 id velas; H. Trager, 240 id ferretería; Maynthuzen, 279 id id; J. J. Drysdale, 7591 rollos alambre; orden, 25 cajones papel; Block, 32 barriles artículos de barro; J. J. Drysdale, 150 cajones ferretería; J. Maupas, 200 id ginebra; orden, 2459 id sulfato de zinc y alambre; J. J. Drysdale, 3048 rollos alambre; Kruger, 99 cajones vidriería; Aischmana, 104 id botellas; E. L. Roy, 77 id droguería; M. Rodríguez, 137 id papel; orden, 250 id velas; Petters hermanos, 500 id achicoria, 500 id velas; J. J. Drysdale, 1966 rollos alambre, 150 cajones pinturería; R. Richard, 34 rollos alambre; Trager, 2000 id; A. Braus, 3000 cajones botellas; Nuevo Banco Italiano, 2081 cascos cemento; P. Coster, 1721 cajones vidrios; J. C. Muller, 1800 bultos alambre; W. Paats, 100 cajones ginebra; orden 1000 cascos cemento; Schelp, 100 bolsas arroz; Toschi hermano, 201 cajones clavos; J. J. Drysdale, 2008 bultos alambre; W. Paats, 558 bolsas arroz, 1500 cajones velas, 70 id queso; á varios, 941 idem mercaderías generales.
Carib Prince, vapor inglés, de New York, á Millard y Cía., con: á A. Cross, 162 cajones maquinarias; Banco de Londres, 74 id ferretería; B. Brandello, 141 id id; Rocatagliata, 11 id tejidos algodón; Peralta y Cía., 30 id jabón; H. Walker, 100 id whisky; C. Bright, 49 id metales; Casselo, 31 id mercaderías; Compañía Primitiva de gas, 35 id materiales; Cansetti, 40 id droguería; Machut, 37 id ferretería; Escalada y González, 1000 kero-

sene, 50 id ostras; Ferrocarril Central de Buenos Aires, 25 id aceite; Flint, 150 cascos id; J. Bell 440 cajones mercaderías; G. y Zanoli, 41 id ferretería; Galli, 40 id papelería; Pietranera, 155 id comestibles, 30 id cohetes; Banco Londres y Brasil, 1000 bultos alambre; Hasenclever, 2501 id, 241 cajones ferretería y metales; orden, 430 id aceite; Londoheven, 35 rollos cabo; Compañía fabricantes ingleses, 79 id maquinarias; M. Arostegui, 219 rollos cabo; Pini Hnos., 300 cajones aceite, 30 id cloro; Banco Londres y Brasil, 5000 id kerosene; Mackill, 2000 bultos específico; M. Tudor, 135 cajones aceite y maquinarias; á varios 214 id mercaderías generales.

Britannia, vapor francés, de Marsella, y escalas, á M. Dodero, con: á J. Rosetti, 178 bultos mármol; orden, 43 id mercaderías varias; Cánepa, 1107 bultos mineral; S. V. Rolleri, 75 cajones aceite; Gazzolo, 81 id comestibles; Bernasconi, 500 bolsas arroz; Borratti Hnos., 119 bultos zostera marina; Cavalli, 35 id comestibles; orden, 50 bolsas id; Pittaluga, 200 cajones aceite; Devotto y Scanavino, 98 cajones vino y comestibles; orden, 100 bordalesas vino; T. Mors, 20 id; E. Villa, 100 bordalesas vino; orden, 100 cascos vino; Cafferatta, 190 cajones comestibles; J. Rosetti, 191 chapas mármol; Perelli, 42 cajones papas; F. Costa, 50 id pescado; Jaminora, 50 id aceite; Pellerano, 50 id id; Profumo, 234 bolsas arroz; T. Mors, 175 cajones aceite; R. Ottone, 400 id aceite, 200 bolsas talco, 70 bordalesas vino, 140 cajones comestibles; Profumo, 137 id id; orden, 120 id id; T. Mors, 20 barriles queso; N. Piereti, 40 bolsas nitrato de potasa; V. Angeleri, 100[3 bordalesas vino; P. Rivolta, 28 cajones mercaderías; D. Scanovino, 67 bordalesas vino; Janello, 150 id, 94 cascos id; R. Ottone, 250 bolsas arroz, 50 cajones cigarros; Staudt, 34 id conservas; Pesagno, 56 cajones frutas; Rolleri, 50 id cigarros; á varios, 125 id mercaderías varias.

Portugal, vapor francés, de Burdeos y escalas, á Coll Donos, con: á orden, 45 cajones cidra; Franolini, 10 id mercaderías. Montegazza, 65 id sardinas; Pillivuyt, 30 id licores; J. Ocampo, 27 cajones vino; C. y Llanos, 60 id bitter; M. Pérez, 50 id conservas; F. Carrico, 16 id cápsulas; C. Pujol, 50 id vermouth; M. Tudor, 1000 id cognac; orden, 4 barriles vino; G. Oswell, 100 cajones cognac; Mautalen, 100 id id; Herman, 30 barriles vino; W. Paats, 113 barriles vino; A. López, 300 cajones sardinas; orden, 50 id cidra; orden, 50 id champagne; J. Maupas, 100 cajones sardinas; F. Albersard, 26 id licores; A. Touzet, 20 id id; Delor, 30 id líquidos; Schelp, 300 id mostaza; Calvet, 337 bultos vino y licores; Maupas, 70 cajones conservas; F. de Veiga, 4 idem mercaderías varias; A. Vigner, 7 cajones mercería; S. Castilla, 19 id papel; F. Costa, 6 id mercaderías; J. Larco, 12 id mercería; orden, 17 id perfumería; P. Puig, 10 id id. De Río Janeiro: Banco A. Argentino, 39 bolsas café; A. Figueiro, 293 id; Dessort, 119 cajones mercaderías; A. Riso, 297 bolsas café.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Vapor Saturno, procedente de Montevideo, consignado á N. Mihanovich, con 12 cuarterolas vino, á G. Lavarello; 2 cajones medias, 16 bolsas semilla nabo, á A. Acosta y Cía.; 4 cajones casimir, á J. Mudd y Cía.; 6 id tejidos algodón, á F. y Arregui; 2 id tejidos seda y algodón, á Staudt y Cía.; 60 id aceite, á L. Arata y Cía.; 25 id conservas, á N. V. Tocco; 1000 colleras pescado, á A. Rumi.

Vapor Ciudad de Corrientes, procedente de Corrientes y escalas, á Ros y Tobal, con 1900 trozos quebracho colorado, 285 cueros vacunos secos, 110 id becerros secos, 18 id potros, 2 fardos id lanares, 1 id id nonatos, 1 id id carpinchos, 2 id cerda, 54 id tabaco, 76 cueros vacunos secos, 63 id becerros secos, 8 id potros secos, 2 atados id lanares, 1 id id cabras, 32 bolsas lana, á Ros y Tobal.

Vapor Pampa Central, procedente de Itatí y Corrientes, á Núñez y Cerro, con 1400 canastos botellas vacías, 300 postes quebracho, 54000 kilos rollizos quebracho, 2200 postes madera dura, 25 pares mazas madera, 10000 kilos leña, á Núñez y Cerro.

Vapor Montevideo, procedente de Montevideo, á M. G. Forteza, con 1900 colleras pescado, á J. Galcerán.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Goleta Narenta, de Santa Fe, á N. Mihanovich.
Pailebot Pitágoras, de San Pedro á id.
Id Cúrzula, de San Jerónimo, á id.
Id Civitá Nova, de Ajó, á F. Maniá y Cía.
Id Fuerza del Destino, de id, á id.
Balandra Pamperito Buenos Aires, de San Fernando, á L. C. Graffigno.
Id Robespier, de id, á id.
Pailebot Los Amigos, de Bella Vista, á id.
Chata Isla Yapeyú, de San Nicolás, á J. B. Garay.
Patacho Aurora Fugasa, de La Paz, á Falco y Chiesa.
Pailebot Ana María Schiaffino, de Quequén, á S. Mosso.
Id Andes, de San Nicolás á J. B. Garay.
Chata Unica Colastiné, de Victoria, á Núñez y Cerro
Vapor Laffont, de Corrientes, á Ros y Tobal.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

Comisión consultiva de correos y telégrafos

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de formularios impresos en las condiciones que detalla el pliego y muestras correspondientes, y que se encuentran á disposición de los interesados que deseen consultarlas en la oficina Muestrarios de esta comisión (Reconquista 181), de 2 á 4 de la tarde.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el martes 1º de Diciembre, á las tres de la tarde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1896.—*Belisario Roldán*, presidente.—*Eduardo Livingston*, secretario.

v-1º-D

———

Comisión de las obras de salubridad de la capital

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la provisión de (6500) seis mil quinientas toneladas de cemento Portland de primera clase, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la secretaría de la comisión, Rivadavia 1255, de 1 á 4 p. m. los días hábiles.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1896, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1896.—*Demetrio Sagastume*, secretario.

v-14-N.

———

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la construcción de las obras domiciliarias de salubridad en la Casa Correccional de menores, situada en la calle Caseros entre Pasco y Pichincha.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Noviembre del corriente año, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1896.—*Demetrio Sagastume*, secretario.

v-23 N

———

Departamento nacional de higiene

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días, para la proveeduría del lazareto de Martín García, «Hospital Flotante» y vapor de sanidad «Jenner», así como la provisión de carbón y artículos navales, de máquina para el vapor «Jenner», «Chata núm. 6» y lazareto de Martín García, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles, en la secretaría de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre próximo, á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1896.—*El Secretario.*

v-10-D

———

Ministerio de Hacienda

—

Contaduría general de la Nación

—

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación y de conformidad con lo prescripto por el artículo 65 de la ley de contabilidad, se cita al señor Juan B. Méndez, exreceptor de rentas nacionales en Puerto Bermejo ó Timbó y

al señor Astrada, para que en el término de quince días, se presenten á levantar un cargo que les ha sido formulado.

Contaduría general, Noviembre 5 de 1896.—*Los Secretarios.*

v-20-n.

———

Departamento Nacional de Minas y Geología

—

Buenos Aires, Octubre 23 de 1896—Señor director del Departamento de minas—Carlos M. Larrazábal, domiciliado en esta capital, calle Florida 919, ante ese departamento como mejor,proceda,digo: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 del Código de minería, vengo á hacer denuncia por despueble y abandono de las pertenencias de huano concedidas á los señores Eduardo Gaffarot y Severo Pizarro Torrens en la Isla Quintana, situada en el golfo San Jorge (Patagonia).

La situación, extensión y demás particularidades de las pertenencias están determinadas en el expediente respectivo, donde constan las operaciones de mensura, etc., á las que me refiero en todo. El despueble se ha verificado por el hecho de que después de la mensura no se ha llenado ninguno de los requisitos exigidos por la ley para la explotación de la mina. No ha habido trabajo de ninguna especie, no se ha extraído por los concesionarios mineral, ni se encuentran obreros, ni encargado, siquiera de la guarda del huano, por lo que está abandonada á la rapacidad de los contrabandistas.

En virtud de lo expuesto, pido se me adjudiquen dichas pertenencias, y de acuerdo con el artículo 160, se mande citar á los referidos señores Eduardo Gaffarot y Severo Pizarro Torrens, cuyos domicilios ignoro, ó á sus herederos por medio de un cartel que se fij rá en las puertas de la oficina y en el periódico que el señor director se sirva designar, como asimismo á los linderos. De acuerdo con el art. 163, estando la mina completamente desamparada, sin operarios ni cuidador, pido la posesión provisoria desde ya.—*C. M. Larrazabal*, Florida 919.

Presentada hoy día veintitrés de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, siendo las tres pasado meridiano. Conste.—*Resta.*

Buenos Aires, Octubre 24 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1896—Sin perjuicio de terceros, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, conforme al artículo 160 del Código de minería.—*H. D. Hoskold*, director general.

13-22-2-D.

———

Ministerio de Justicia C. é I. Pública

—

Dirección de Tierras, Colonias y Agricultura

—

EDICTO

Por disposición de la Dirección de Tierras, Colonias y Agricultura, se cita al señor Emilio Lascanotegui, para que dentro del término de *diez* días, á contar desde la fecha, comparezca ante la sección de contabilidad de la repartición á fin de levantar el cargo formado en su contra.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1896.—*El Contador.*

v-14-N

———

Departamento general de inmigración

Llámase á licitación para el día 14 de Diciembre, á las 2 p. m., para la provisión al Hotel de inmigrantes de la capital, en el próximo año de 1897, de los siguientes artículos y servicios, separadamente: 1º, carne y verduras; 2º, pan; 3º, víveres secos; 4º, carbón cocina y Cardiff; 5º, acarreo de equipajes de inmigrantes.

Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en la secretaría del Departamento, Bolivar 763.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1896.—*El Secretario.*

v-14-D

———

Provisión de la Penitenciaría y casas correccionales de mujeres y varones

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde la fecha de la presente publicación, á los que deseen licitar la provisión de las cárceles para el año próximo de 1897.

Las planillas de artículos están numeradas del 1 al 9, y comprenden los siguientes ramos: número 1, carne; número 2, papas; núm. 3, pescado; núm. 4, harina; núm. 5, comestibles; núm. 6, combustibles; núm 7, tienda y ropería; núm. 8, papelería é imprenta; núm. 9, diversos artículos. Las planillas, así como las condiciones y formalidades con que se llevará á efecto la licitación, les serán suministradas á los que lo soliciten en la Comisión de cárceles, calle Perú, nº 69, 2º piso, todos los días de 12 m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1896.—*Luis M. Palma*, secretario.

v-11-D.

———

Ministerio de Guerra y Marina

———

Estado mayor del ejército

—

EDICTO

Alberto Cáceres, teniente coronel de infantería de línea y comisario instructor en la causa que se instruye con motivo de las denuncias hechas por *La Prensa* del 17 del mes próximo pasado, sobre castigos corporales aplicados en el 1er. batallón del regimiento 11 de infantería de línea, por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los ciudadanos Angel Ponti y Serafín Martínez, y soldado Juan Martínez, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, para que en el término de treinta días contados desde su publicación se presenten personalmente á la sección Justicia del Estado mayor general del ejército á objeto de prestar declaración indagatoria en la causa de referencia.

Capital Federal, Octubre 15 de 1896.—*Alberto Cáceres.*—Vº Bº, *A. Capdevila.*

v.15-N

———

Intendencia de guerra

—

LICITACIÓN

Llámase á concurso de muestras de telas de brin de hilo ó algodón para vestuario del ejército y de lienzo tablón para el mismo destino, cuyo concurso tendrá lugar el viernes 13 del corriente á las 3 p. m.

Las muestras deberán tener dos metros de largo cuando menos y serán presentadas con un signo ó distintivo que aleje toda idea de la casa que las propone debiendo establecerse el mismo signo ó distintivo en la propuesta que bajo sobre cerrado deberá acompañarse y en la que se expresará la cantidad de género disponible, su precio y tiempo mínimo en que pueda hacerse la entrega.

Estos pliegos se abrirán por la comisión administrativa, después de elegida la muestra entre las que se presenten al concurso.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1896.—*M. Touriñán*, secretario.

v-13-N

———

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de ocho días para la provisión de emblemas, atributos y números para el ejército.

Las instrucciones se darán por la secretaría, todos los días hábiles, de 11 á 5 p. m., y las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, acompañadas de las muestras correspondientes.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1896.—*M. Tourdiñán*, secretario.

v-15-N

———

Prefectura general de puertos

—

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á la balandra nacional «Tomasita», que se encuentra detenida al cuidado de la subprefectura del puerto de Campana; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que determinan los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1896.—*Luis García.*

v-13-N

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una canoa de las dimensiones que se expresan á continuación, que ha sido encontrada abandonada y que está depositada en la Sub Prefectura del Tigre, previniéndose que si vencido el plazo no ha sido reclamada, se procederá con arreglo á los artículos 12 y 13 de los reglamentos vigentes.

La embarcación de que se trata está pintada de colorado interiormente y de blanco exteriormente, tiene cinco metros nueve centímetros de eslora, (5.09) un metro veinte centímetros de manga (1.20) y cuarenta y dos centímetros de puntal.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1896.—*Luis García.* v-22-N

———

AVISO

La Prefectura general de puertos, competentemente autorizada por la superioridad ofrece en propiedad el casco del vapor «Cristóbal Aguirre», que se encuentra á pique en el paraje denominado riacho Pacurú, á la persona que se comprometa á extraerlo á su costo.

Las propuestas deben presentarse á esta repartición en el sello correspondiente, estableciéndose en ellas el término en que se va á efectuar la operación y el fiador que se ofrece como garantía del cumplimiento del convenio que debe celebrarse.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1896.—*Luis García.* v-30-N

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta (30) días á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada por la ayudantía de San Fernando, en el Paraná de Las Palmas, previniéndose que si vencido dicho plazo no se ha presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á lo que disponen los artículos 12 y 13 de los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha canoa son las siguientes: — eslora 6 metros, puntal 48 centímetros, manga 1 metro 15 centímetros.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1896—*Luis García.* v-5-D

———

Comandancia militar de Martín García

—

EDICTO

Dando cumplimiento al superior decreto de la fecha, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días á los que se consideren con derecho á la extracción de los materiales que constituyen los dos muelles situados en esta isla en la parte N. E. y N. O. respectivamente, para que manifiesten si están dispuestos á proceder á su demolición, en el improrrogable término de cuarenta y cinco días, á contar de la fecha, en la inteligencia de que, si no lo hicieren, el Estado procederá á tomar posesión de los muelles y demás materiales existentes, dándoles el destino que encuentre conveniente.

Comandancia militar de Martín García, Octubre 19 de 1896.—*Carlos Beccar.* v-19-N

———